



## Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Ecuador Continental

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### Título de la posición:

Gerente del Proyecto: Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Ecuador Continental.

#### Título de la posición en inglés:

Project Manager of the project: Implementing the strategic plan for Ecuador's Mainland Marine and Coastal Protected Areas Network

<b>País:</b>	Ecuador
<b>Área dentro del país:</b>	Marino-Costero
<b>Códigos de actividad</b>	GEF Project ID: 9369 BD-1 Program 1 LD-2 Program 3 CI-Ecuador project ID: XXXXXX
<b>Contacto Principal en CI</b>	Xavier Chalén
<b>Fecha de Inicio</b>	01 Abril 2018
<b>Duración del contrato</b>	Duración el proyecto con periodo de prueba 3 meses según legislación laboral.
<b>Monto:</b>	Por definir
<b>Fecha de elaboración:</b>	Abril/2018

## **Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Ecuador Continental**

### **1. Antecedentes**

El marco jurídico de las áreas protegidas, incluyendo las Marino Costeras se sustenta en la Constitución Política del Ecuador, en donde se establece que el Estado garantizará la conservación y el mantenimiento de las funciones ecológicas de estos espacios mediante un Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) integrado por cuatro subsistemas: i) estatal, ii) autónomo descentralizado, iii) comunitario y iv) privado. Su rectoría y regulación será ejercida por el Estado a través del Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE).

Hasta finales de 1979, en el Ecuador continental existían solo dos Áreas Marinas y Costeras Protegidas (AMCPs): el Parque Nacional Machalilla y la Reserva Ecológica Manglares Churute. En la década de los 90, el énfasis y preocupación nacional de conservación de la zona marino costera se centró en el ecosistema de manglar, situación que entre 1995 y 2003, impulsó la creación de cuatro nuevas áreas protegidas con ecosistema de manglar: las Reservas Ecológicas Cayapas Mataje y Arenillas, la Reserva de Producción Faunística Manglares El Salado, y el Refugio de Vida Silvestre Corazón y Fragatas.

En los últimos 10 años, el número de AMPCs pasó de 8 a 19, protegiendo a más del manglar, otros ecosistemas marinos y costeros como islas, espacios de mar abierto, zonas de acantilados y playas de arena y roca. Actualmente, las 19 áreas marinas y costeras protegidas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE) tienen una superficie total de 679.295 ha.

La ampliación del número de áreas marinas y costeras protegidas obedeció a dos principales causas:

- Ecuador es parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica, suscrito en 1992 y ratificado mediante el Registro Oficial No.148 del 16 de marzo de 1993, el cual mantiene compromisos respecto a la gestión de la biodiversidad marina y costera, áreas protegidas y manejo integrado de zonas costeras, así como el cumplimiento de las Metas de Aichi (Decisión X/2) que incluye la Meta 11: Para 2020, al menos el 17 % de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 % de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.
- El Gobierno Nacional, incluyó dentro del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, el objetivo 7.2 con el fin de valorar, conservar y manejar el patrimonio natural y la biodiversidad marina y costera del país, con el acceso justo y equitativo a sus

## **Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Ecuador Continental**

beneficios. Con este fin se planteó como meta el aumentar la superficie del territorio marino-costero continental bajo conservación o manejo ambiental a 817.000 hectáreas.

A pesar de estos esfuerzos de conservación, la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera del Ministerio del Ambiente consideró necesario garantizar la conectividad de las Áreas Marinas y Costeras Protegidas con fines de conservación, reconociendo que los corredores de conservación permiten la conexión funcional de paisajes, ecosistemas y hábitats, e incrementan la probabilidad de supervivencia a largo plazo de la diversidad biológica y el mantenimiento de los procesos ecológicos y evolutivos que son percibidos por la sociedad como beneficios y oportunidades para su bienestar

Bajo estos lineamientos, el Ministerio del Ambiente (MAE) formalizó la Red de AMCPs mediante la suscripción del Acuerdo Ministerial No. 030 del 17 de mayo del 2017, para asegurar la operación coordinada y sinérgica de las AMCPs con sus particularidades que requieren una gestión diferenciada en el marco del SNAP.

El manejo de la Red de AMCPs está a cargo de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera, y en conjunto con la Subsecretaría de Patrimonio Natural, tienen el encargo de establecer la política nacional de estos espacios naturales.

Durante la ejecución del proyecto BID-GEF: Conservación de la Biodiversidad Marina y Costera del Ecuador Continental (cuarta reposición del Fondo Mundial para el Medio Ambiente -GEF), se diseñó un esquema de Red de Áreas Marina y Costeras Protegidas y la propuesta del Plan Estratégico de la Red. Bajo el criterio de continuidad del aporte del GEF, se promovió una aplicación exitosa a la Sexta Reposición del GEF bajo el proyecto: “Implementación del Plan Estratégico de la Red de AMCPs en el Ecuador Continental” (Proyecto Red de AMCPs).

Con el financiamiento del GEF, el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) junto con Conservación Internacional (CI), ejecutan desde el año 2018 el proyecto “Implementación del Plan Estratégico de la Red de AMCPs en el Ecuador Continental”, con CI-GEF como agencia de implementación.

El Proyecto Red de AMCPs, está enfocado en apoyar al MAE a superar las siguientes barreras:

- Limitada experiencia en gestión de redes de áreas protegidas
- Arreglos legales y administrativos inadecuados / insuficientes
- Limitada capacidad para administrar la nueva red de AMCPs
- Herramientas legales insuficientes (administración de pesquerías y turismo dentro de AMPCs + juzgamiento y sanción de infracciones)

## Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Ecuador Continental

- Sistemas de control y aplicación de la normativa deficientes e insuficientes para contener la fuerte presión de actividades ilegales
- Las AMCP no están articuladas con los planes y acciones de los gobiernos locales
- Financiamiento insuficiente
- Las comunidades locales y actores clave desconocen el valor y necesidad de conectividad ecológica

Durante la ejecución del proyecto, se establecerán las bases para la eficiente operación de la Red de AMCPs; se sistematizarán las lecciones aprendidas de los sitios pilotos para ser incorporadas en regulaciones nuevas o actualizadas; y se fortalecerán los esquemas de conectividad entre manglares y ecosistemas interiores dentro de la Red de AMCPs.

El Proyecto Red de AMCPs es administrado por el Gerente del Proyecto y ejecutado por la Unidad Administrativa del Proyecto, con acompañamiento de los técnicos de CI-Ecuador y de los funcionarios de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera.

La presente oferta laboral está vinculada a la contratación de un profesional de alto nivel que tenga el perfil adecuado para ocupar el cargo de Gerente del Proyecto: Implementación del Plan Estratégico de la Red de AMCPs en el Ecuador Continental.

## 2. Objetivos

### a. Objeto general:

El/La Gerente del Proyecto es responsable, a tiempo completo, de la implementación exitosa del proyecto “Plan Estratégico de la Red de AMCPs en el Ecuador Continental”, incluyendo la planificación, la gestión operativa, la supervisión técnica, para la implementación de todas las actividades del proyecto.

Para alcanzar dichos objetivos, el/la Gerente deberá:

### 2.1 Objetivos específicos:

- Asegurar una eficaz y eficiente implementación del proyecto.
- Realizar un efectivo apoyo y provisión de insumos para que el Comité de Manejo del Proyecto pueda recomendar decisiones al Comité Directivo del Proyecto. Actuará como Secretario/a de dichos comités.
- Asegurar el efectivo apoyo y provisión de insumos técnicos y administrativos para que el/la Director/a Nacional del Proyecto pueda cumplir sus funciones dentro de los arreglos institucionales establecidos.

## Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Ecuador Continental

- Asegurar que la Unidad Administrativa del Proyecto (UAP) cumpla eficaz y eficientemente sus funciones definidas en la planificación del proyecto.
- Asegurar que los equipos consultores tengan el adecuado soporte técnico, administrativo y logístico para que puedan cumplir sus compromisos contractuales de forma efectiva para la implementación del proyecto.
- Mantener una permanente comunicación con los actores clave sobre los avances del proyecto.
- Mantener coordinación con CI-GEF como sea necesario para cumplir con los requerimientos de la Agencia Implementadora del Proyecto.

### 3. Coordinación y Supervisión

El/La Gerente del Proyecto (GP) será responsable de dirigir y supervisar la gestión operativa del proyecto y trabajará bajo la supervisión directa de el/la Director/a Nacional del Proyecto (DNP), responsabilidad asignada a la Dirección de Gestión Marina y Costera de la SCMC. Apoyado por la Unidad Administrativa del Proyecto (UAP), el/la GP se encargará de la planificación general y coordinar la ejecución de todas las actividades del proyecto y la ejecución presupuestaria prevista en la planificación. A su vez, el/la Gerente del Proyecto será supervisado por el Director del Programa Marino de Conservación Internacional, quién será, bajo la política de CI, el evaluador del desempeño del GP, autorizará las movilizaciones del GP y revisará los productos del GP; entre otras atribuciones administrativas.

### 4. Responsabilidades, actividades y productos

Es obligación del /la Gerente del Proyecto:

*A nivel de gestión de proyecto:*

- Organizar y dirigir las actividades operativas, administrativas, técnicas necesarias para ejecutar el Proyecto;
- Preparar y asegurar la correcta ejecución de los planes operativos anuales (POA) del proyecto, así como de los planes anuales de adquisiciones (PAC) con la UAP;
- Convocar a expresiones de interés en estrecha coordinación con la Agencia Implementadora y el MAE para la contratación de bienes y servicios; para la selección de los consultores necesarios para que, bajo modalidades contractuales de consultoría, realicen los estudios técnicos, sociales o económicos que sean necesarios para lograr los objetivos del Proyecto;
- Realizar el seguimiento de las actividades del equipo de proyecto, de los consultores y otros profesionales contratados y asegurar la calidad de productos;

## Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Ecuador Continental

- Organizar el procedimiento e instrumentos para evaluar el desempeño del personal de la UAP. Las evaluaciones de desempeño se pondrán a consideración del Comité de Manejo del Proyecto;
- Preparar la documentación necesaria para la realización de las reuniones del Comité de Manejo del Proyecto y del Comité Directivo del Proyecto, incluidas las convocatorias, actas y otras acciones operativas;
- Coordinar el diseño y operación del sistema de seguimiento y evaluación del proyecto. Supervisar los procesos de monitoreo y evaluación del Proyecto a nivel de actividades, resultados e impactos. Garantizar la disponibilidad de información sobre los avances técnicos del proyecto;
- Preparar los informes semestrales y anuales de avance de actividades (PIR) y ponerlos a consideración del Comité de Manejo y Comité Directivo del proyecto;
- Preparar y proveer la información pertinente para las evaluaciones de medio término y final del proyecto;
- Presentar los informes que le sean solicitados por el Ministerio del Ambiente o por los miembros del Comité Directivo;
- Elaborar los reportes de avance y seguimiento del proyecto a ser presentados a CI-GEF y las instancias de toma de decisiones;
- Supervisar la ejecución financiera del proyecto y asegurar el flujo de desembolsos. Realizar los reportes correspondientes al Comité de Manejo y Comité Directivo del Proyecto;
- Preparar y desarrollar las misiones de supervisión del proyecto y la misión de evaluación a medio término realizada por la Agencia de Implementadora CI-GEF;
- Promover y activar los canales de comunicación entre las organizaciones ejecutoras, así como la estrategia de comunicación y visibilización del proyecto.

### *A nivel de asesoría y supervisión técnica:*

- Organizar el procedimiento e instrumentos para el seguimiento de los componentes 1, 2 y 3 del proyecto relacionados con: (i) el establecimiento de las bases para la eficiente operación de la Red de AMCPs; (ii) la sistematización de las lecciones aprendidas de los pilotos para que sean incorporadas en regulaciones nuevas o actualizadas; y (iii) el fortalecimiento de los esquemas de conectividad entre manglares y ecosistemas interiores dentro de la Red de AMCPs. Asegurar que para cada instrumento exista una hoja de ruta y reportar

## Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Ecuador Continental

trimestralmente a el/la Director/a Nacional del Proyecto, así como al Comité de Gestión del Proyecto; y, por ende, al Comité Directivo del Proyecto.

- Asegurar que los enfoques participativos e integrados, la participación de múltiples partes interesadas, la protección de los valores culturales, los mecanismos de quejas y la incorporación de ejes transversales como el cambio climático y la equidad de género, se sigan durante la ejecución del proyecto;

### 5. Productos

- Informe mensual gerencial de actividades que incluirá detalles sobre el avance en cada una de las áreas del proyecto y su ejecución presupuestaria correspondiente, acorde a los requerimientos del MAE.
- Informes trimestrales y anuales de avance de actividades del Proyecto tanto técnicos como financieros a ser presentados y aprobados por CI-GEF.
- Informes anuales de la ejecución del co-financiamiento comprometido por los socios del proyecto.
- Actas del Comité Directivo y del Comité de Manejo del proyecto revisadas y aprobadas.
- Revisión y aprobación de los procesos de contratación de consultores y adquisiciones en coordinación con el personal administrativo del proyecto.
- Todos los productos generados en el marco del proyecto debidamente revisados y aprobados por el GP, en coordinación con la Unidad Técnica del Proyecto.
- Términos de Referencia revisados y aprobados; procedimientos e instrumentos para selección de especialistas, consultorías y adquisiciones en coordinación con la UTP; y los diferentes Comités de Selección del Proyecto.
- Procedimientos e instrumentos para evaluación de desempeño de los especialistas y técnicos del proyecto.
- Planes operativos anuales planes anuales de adquisiciones del Proyecto (Plan de trabajo y presupuesto detallado en los formatos de CI-GEF).

### 6. Perfil requerido

## Implementación del Plan Estratégico de la Red de Áreas Marinas y Costeras Protegidas en el Ecuador Continental

- Profesional de cuarto nivel en gestión ambiental, ciencias biológicas o afines, administración y/o economía ambiental, con conocimiento en gestión de proyectos.
- Al menos 5 años de experiencia profesional en gerencia de proyectos ambientales, preferentemente en el ámbito marino costero, con el sector público, privado y/o cooperación internacional.
- Al menos 3 años de experiencia en gestión basada en resultados, elaboración y ejecución de presupuestos, preparación de informes técnicos y financieros, seguimiento y monitoreo.
- Capacidad demostrada en el desarrollo de estrategias sectoriales y enfoques programáticos en el sector ambiental.
- Capacidad demostrada en coordinación de equipos multidisciplinarios, de, facilitación de procesos y facilidad de comunicación escrita y oral.
- Excelente nivel en el manejo del idioma español (hablado y escrito) y buen nivel en el manejo del idioma inglés (hablado y escrito).
- Disponibilidad para viajar con frecuencia a lo largo de la costa y residir en la ciudad de Guayaquil.

### 7. FORMA DE PAGO

Mensual previa aprobación de cumplimiento de actividades mensuales.